

El Consejo de Gobierno ha aprobado este acuerdo que engloba las de 2024 y que se abonarán durante este próximo año

---

## La Comunidad de Madrid adelanta la tramitación del pago de 45,2 millones para las ayudas del bono social térmico

- Este programa, destinado a paliar la pobreza energética, compensará a cerca de 170.000 personas
- El Gobierno regional ha tramitado más de 550.000 prestaciones de este tipo en los últimos cuatro años

**1 de enero de 2025.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado destinar 45,2 millones de euros al pago de las ayudas correspondientes al bono social térmico del año 2024, destinado a paliar la pobreza energética, que se abonarán a lo largo de este próximo año. Con ello se apoyará a 170.000 personas entre las que se encuentran familias numerosas, monoparentales, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, en situación de dependencia o con pocos recursos económicos.

La Administración autonómica gestionará el abono de estas ayudas, tras recibir la transferencia del Estado, impulsando, asimismo, la puesta en marcha de nuevas medidas que permitirán tramitar en el menor plazo posible el pago de las cantidades estipuladas para cada familia.

La normativa establece una participación compartida entre el Gobierno central y los autonómicos, correspondiendo al primero la financiación, así como la definición de los parámetros legales para su cálculo. Por su parte, las administraciones regionales se encargan de la ejecución de las funciones relativas a la identificación de los beneficiarios, su tramitación, la resolución del proceso y el pago, así como la regulación del procedimiento para la ejecución.

En este sentido, la Comunidad de Madrid aprobó una ley para facilitar el pago en cada ejercicio, dando cobertura legal a la comunicación de las empresas comercializadoras de referencia de los datos personales de los receptores de esta subvención, y dictó la correspondiente orden de procedimiento.

El bono social térmico es un programa de concesión directa de prestaciones. Tiene como objeto la compensación de los gastos necesarios para garantizar el suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina. En los últimos cuatro años, la Comunidad de Madrid ha tramitado más de 550.000 ayudas del bono social térmico.